INVITACIÓN PÚBLICA No. 003

APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

OBJETO: ***GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS Y DE MANTENIMIENTO, ASEGURANDO UN AMBIENTE DE TRABAJO LIMPIO, ORGANIZADO Y EFICIENTE QUE CONTRIBUYA CON EL COMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DE EL ESPINAL TOLIMA.***

"Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas, Entes de Control Social y Ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso en desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003".

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es de 10 DIAS, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, pagará al contratista en un (1) solo pago, cuando haya recibido el objeto del contrato a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Pagina web Secop 2.

FECHA: 12 de junio de 2026

LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA
Rector - Ordenador del Gasto

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.003
(12 de junio de 2026)

APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA "CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA"

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS Y DE MANTENIMIENTO, ASEGURANDO UN AMBIENTE DE TRABAJO LIMPIO, ORGANIZADO Y EFICIENTE QUE CONTRIBUYA CON EL COMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DE EL ESPINAL TOLIMA

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Caja x 10 unid. - resma de papel 500 hojas, tamaño carta, papel bond, 75 grs, color blanco material bagazo de caña.	caja x10 und	3
2	Caja x 10 unid. - resma de papel 500 hojas, tamaño oficio, papel bond, 75 grs, color blanco material bagazo de caña	CAJA X 10 unidades	2
3	Papel craff rollos grandes	rollox100 metros	5
4	Cinta Empaque Transparente 100m x 48mm	unidad	25
5	CINTA ENMASCARAR 48MM X 25M	unidad	12
6	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido 30 ml, color NEGRA.	unidad	100
	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido		

7	30 ml, color rojo.	unidad	100
8	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido 30 ml, color azul.	Unidad	20
9	Marcador borrable, recargable, color rojo, metálico, punta redonda, grosor de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"	unidad	80
10	Marcador borrable, recargable, color negro, metálico, punta redonda, grosor de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"	unidad	100
11	Marcador borrable, recargable, color azul, metálico, punta redonda, grosor	unidad	10
	de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"		
12	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	unidad	12
13	Bolígrafo semi-gel color negro, punta 0.7 mm	cajax 12 unidades	16
14	Bolígrafo semi-gel color Rojo, punta 0.7 mm, caja por 12 unidades	cajax 12 unidades	12
15	ALMOHADILLA BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	unidad	100
16	Borrador Nata Pz-60 Caja	caja x 60	2
17	Lápiz Graduado Mina Negra 6B Regent 9000	caja x12 unidades	4
18	Lápiz Negro #2 Hb MIRADO 2	caja x12 unidades	12
19	Cinta Pegante Mágica 18mm x 25m	unidad	3
20	Notas Adhesivas Multicolor Eterna 76x76mm	paquete x 300 hojas	6
21	BANDERITAS DE COLORES NEÒN	paquete x 20 hojas	2
22	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA blanca	unidad	4
23	Chinchón O PINES DE Colores	CAJA X 100 und	3
24	Pila Bateria Carbon 9V RECARGABLE	UNIDAD	4
25	Pila AAx4 Recargable 1000 Mha - Gp	Ppaquete X4 unidades	1
26	PILAS AAA PAR ALCALINA	PAR	12
27	pilas AA PAR ALCALINA	PAR	12
28	pila para megafono tipo DC-12 V ALCALINA	UNIDAD	8
29	BISTURÍ METÁLICO CORTA PAPEL	UNIDAD	5

30	Resaltador Caja X10 colores	caja x 10 unidades	8
31	limpiador líquido de tablero acrílico	frasco x 500 ml	60
32	Vinilos Acrílicos Parchesitos Grandes – De Kilo AMARILLO AZUL ROJO	LITRO	15
33	Tijeras punta fina	UNIDAD	5
34	Pegante para papel, de 1 kg	KILO	5
35	BLOCK IRIS	BLOCK	12
36	SACAPUNTA METALICO	CAJA X 24	3
37	HOJA KIMBERLY CARTA BLANCO GRANITO	X50	6
38	DICCIONARIO ESPAÑOL	UNIDAD	5
39	Libro De La Constitución Política De Colombia Edición Actualizada	UNIDAD	5
40	PEGANTE MADERA	KILO	1
41	BlocK de papel bond base 28 para dibujo x 20 hojas	BLOCK	3
42	BlocK de papel edad media de 50 hojas	BLOCKX 50 HOJAS	3
43	JUEGO DE PINCELES DEL #0 AL #12	PAQUETE X 12	5
44	Juego Geométrico Escolar Económico	PAQUETE	5
45	VASOS TINTO 3.5	PAQUETE X 50	6
46	VASOS 7 ONZAS	PAQUETE X 50	3
47	PLATOS TORTA	PAQUETE X 20	3
48	PISTOLA DE SILICONA DELGADA	UNIDAD	6
49	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE POR 60	PAQUETE X 60	2
50	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	CAJA X 10 unidades	5
51	MARCADOR PERMANENTE ROJO	CAJA X 10 unidades	5
52	Juego de cartuchos de tóner TK5242 TK-5242 (paquete de 4, 1 negro/1 cian/1 magenta/1 amarillo) kyocera M5526cdw	kit x 4	1
53	Toner Generico Tk5242 color negro kyocera M5526cdw	cartucho	2
54	Tinta 748XXL Epson Para Impresoras Epson WorForce Pro WF6090 WF6590 X4 Unidades	kit x4	1
55	[T748XXL120-AL] Cartucho de Tinta Negro Epson WF-6090/WF-6590	cartucho	2

56	Toner Hp LaserJet Print Cartridge (negro)	toner	1
57	SILICONA LIQUIDA X 500 ML	UNIDAD	5
58	PAPEL SEDA MANO X 25 UNIDADES	paquete X 25 UNIDADES	10
59	Papeleras para oficinas 12 litros con tapa (15 negra) residuos no aprovechables (10 blancas) residuos aprovechables	unidad	30
60	Detergente en polvo multiusos, con aroma floral, ingredientes activos biodegradable, en pacado en bolsa de un 1000 gr	unidad	40
61	Frasco de 2000 ml de hipoclorito de sodio al 5.25%, formula mejorada	frasco x 2000 ml	80
62	Limpia vidrios x 500 ml	fraco x 500 ml	20
63	Jabón de manos x 1000 ml	frasco x 1000ml	24
64	Toallas de 30 cm por 50 en composición 93 % algodón 7% nylon	unidad	80
65	bolsas residuos negra JUMBO 90 *120	PAQUETE X 10	200
66	Bolsa Basura 40x45cm	Rollo x30 Unidades	4
67	BOLSA NEGRA 70 X 100 ROLLO X 50 UND	PAQUETE X 50	30
68	Jabón de loza liquido x500 ml	frasco x 500 ml	10
69	Papel higiénico blanco jumbo para dispensador de 250 metros doble hoja	paquete x4	3
70	Papel Higiénico Megarollo X24 Rollos Triple Hoja Blanco De 31 Metros	paquete x24	4
71	escobas suaves con palo	UNIDAD	120
72	esacobas duras con palo ergonomico	UNIDAD	30
73	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros	UNIDAD	5
74	recogedor	UNIDAD	40
75	traperos con palo ergonomico	UNIDAD	110
76	escurridor de trapero 32 LITROS	UNIDAD	2
77	Contenedor Con Ruedas Plástica 120 Litros Negro Con Tapa 90 cm x 48 cm	UNIDAD	2
78	ESPONJA LOZA	PAQUETE X 3	10
79	Churrusco Para Baño con Base	UNIDAD	10
80	BALDE PLASTICO 1O LITROS	UNIDAD	50

81	Limpiador Desinfectante Lavanda Profesional x 20 Litros, Elimina 99,9 % de bacterias y hongos y perfuma con aroma Campos de Lavanda. Ideal para grandes áreas. Agua, desinfectante catiónico, tensoactivo no iónico, fragancia y colorante.	PIBON	10
82	CEPILLO PARA PISO CON PALO LARGO	UNIDAD	5
83	Escobilla Plastica Para Prado 24" X 27 Dientes R12G	UNIDAD	10
84	Botiquín Tipo A	UNIDAD	3
85	gafas de seguridad	UNIDAD	5
86	TAPABOCAS DESECHABLE AZUL CAJA X 50 UND. EMPAC.INDIV	CAJA X 50	4

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y EN INTERPRETACION ANALOGICA CON EL DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe solicitar la institución.

La Institución educativa, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico **(OFERTA ECONOMICA),** atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presentara una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la I.E. y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2021.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de diez (10) a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede principal de la **Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, pagará al contratista en un (1) solo pago, cuando haya recibido el objeto del contrato a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien

haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.

c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución Educativa, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.

e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.

h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.

i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.

j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.

k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.

l. Cuando el proponente condicione la oferta.

m. Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la “OFERTA ECONÓMICA”.

n. Cuando el proponente presente los documentos como requisitos habilitantes en un medio diferente (correo eléctrico) al solicitado.

o. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor oficial de algún Item, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.

p. Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes o requerimiento de aclaración de información y estos no sean presentados dentro del término indicado por la Entidad o en el cronograma del proceso.

q. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

5. CRONOGRAMA

FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
12 de Junio de 2026	PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB SECOP 2
12 de junio hasta las 3:00PM.	PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN PROPUESTAS.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PAGADURIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA CL 9 BRR LA ESPERANZA CORR CHICORAL- MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA.
12 de junio hasta las 3:00 PM.	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	COMITÉ EVALUADOR	PAGINA WEB SECOP 2
16 de junio hasta las 3:00PM.	ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	NOTIFICACIÓN PAGINA WEB SECOP 2 Y/O CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE
Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del proceso	SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE

6. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE ORIGINAL: En este sobre el proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, jurídicos (requisitos habilitantes) y su propuesta económica, debidamente, escrita en cualquier medio mecánico, documentos foliados, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, la información escaneada debe ser idéntica a la aportada en el medio físico el cual prevalecerá frente al medio magnético aportado.

El sobre deberá estar marcado, indicando claramente el objeto, el número del proceso, el nombre, número telefónico, correo electrónico y la dirección del proponente. Las propuestas serán entregadas En La Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, Sede Principal - Calle 9 Entre Carrera 14 y 15 Barrio La Esperanza del corregimiento de Chicoral - Municipio del Espinal Tolima.

Se recibirán las propuestas el día **12 de Junio desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta será rechazada.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. La I.E. dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que fueron recibidas en la oficina de pagaduría de la institución educativa técnica san Luis Gonzaga calle 9 barrio la esperanza corregimiento de Chicoral- municipio de El Espinal- Tolima, en las condiciones indicadas en los incisos anteriores y la hora.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. **Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)** y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso**.**
3. **Fotocopia del documento de identidad del contratista** o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 **PERSONAS JURÍDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios), anexar copia de planilla de pago del periodo del mes agosto de 2025.
4.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla del periodo del mes de agosto de 2025.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
6. Certificado de antecedentes judiciales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
7. Certificado de Boletín de responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.

8. Registro único tributario **(RUT).** Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato y actualizado.
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.3. Si es empresa **HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO PERSONA JURÍDICA,** firmada por el representante legal.
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Certificado de medidas correctivas RNMC **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
13. Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (**Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
14. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Deberá anexar: copia de contrato y/o Copia de acta de liquidación), cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.
15.Certificado de Deudores Alimentarios Morosos **– REDAM** y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días

8. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS

La información requerida que deba consignarse en los formatos o formularios indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa.

9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP-003** del 11 de Junio de 2026, por valor de **VEINTIOCHO**

MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000.00), el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Fuente 1.2.4.1.04 Y 2.1.2.02.01.003.01 fuente 1.3.3.6.04 expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas **(en interpretación analógica con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.).**

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATO OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato. **2**. Prestar el servicio el lugar indicado por la Institución Educativa. **3**. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. **4**. Garantizar que los servicios prestados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso de estos. **5**. Firmar el acta de entrega a satisfacción de los servicios contratados de común acuerdo con el supervisor. **7**.Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO.

13. PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

El contratista deberá cancelar sobre el valor del contrato antes de IVA por concepto de estampillas departamentales así:

Estampilla	Ordenanza 0015 de 2025 Artículo	Porcentaje
Bienestar del Adulto Mayor	194	3%
Pro-Desarrollo Departamental	198	1%
Pro-Electrificación rural	204	1%
Total		5%

APLICACIÓN ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR0

En atención al artículo 220 y 224 de la Ordenanza No. 0015 del 17 de julio 2025, expedida por la Honorable Asamblea Departamental, La tarifa de la ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR será del 2% sobre el valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista del respectivo contrato y sus adicciones, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 2126 de 2021.

14. COMUNICACIÓN Y CONTRATO: LA INSTITUCION EDUCATIVA, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El oficio de adjudicación del contrato se publicará en la página del secop II de la Institución, para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

15. FIRMA DEL CONTRATO: El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por La Institución Educativa, si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado la Institución Educativa llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidad o prohibiciones para contratar.

LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA
Rector - Ordenador del Gasto

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"
INVITACION No.03-2026

Ciudad y Fecha: _____

Objetivo General: ***GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS Y DE MANTENIMIENTO, ASEGURANDO UN AMBIENTE DE TRABAJO LIMPIO, ORGANIZADO Y EFICIENTE QUE CONTRIBUYA CON EL COMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DE EL ESPINAL TOLIMA.***

Objetivo Específico: garantizar la disponibilidad de materiales de papelería e implementos de aseo necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de mantenimiento, asegurando un ambiente de trabajo limpio, organizado y eficiente que contribuya con el complimiento de los objetivos de la institución educativa técnica san Luis Gonzaga del espinal Tolima.

CODIGO UNSSPC:

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC
1	MATERIAL DE PAPELERIA	14000000
2	IMPLEMENTOS DE ASEO	42312300

Lugar de ejecución o entrega

La prestación del servicio se realizará en la sede principal de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, ubicada en el municipio de El Espinal del departamento del Tolima.

Cronograma:

	DIAS									
Actividad	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Entrega de productos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No. Dirección

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA INVITACION No.03-026

.

Ciudad y Fecha: _____

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Ciudad.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial **INVITACION No.003-2026** INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA.

Respetados señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE CADE DE GAITANIA COFFEESUAVE, identificado como aparece al pie de mi firma, ANDRES MAURICIO GUITIERREZ SANCHEZ presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de **Régimen Especial INVITACION No.003-2026** de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA-, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT
No. Cel.
No. Dirección:

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INVITACION No.03-2026

[Nombre del proponenete], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Mayo de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
INVITACION No.03-2026

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los ___días del mes de _____del año 2026, en _____.

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____ Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"
INVITACION No.03-2026

Ciudad y Fecha: _____

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	Caja x 10 unid. - resma de papel 500 hojas, tamaño carta, papel bond, 75 grs, color blanco material bagazo de caña.	caja x10 und	3	$ 188.500,00	$565.500,00
2	Caja x 10 unid. - resma de papel 500 hojas, tamaño oficio, papel bond, 75 grs, color blanco material bagazo de caña	CAJA X 10 unidades	2	$ 230.000,00	$460.000,00
3	Papel craff rollos grandes	rollox100 metros	5	$ 82.000,00	$410.000,00
4	Cinta Empaque Transparente 100m x 48mm	unidad	25	$ 5.700,00	$142.500,00
5	CINTA ENMASCARAR 48MM X 25M	unidad	12	$ 13.340,00	$160.080,00
6	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido 30 ml, color NEGRA.	unidad	100	$ 22.700,00	$2.270.000,00
7	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido 30 ml, color rojo.	unidad	100	$ 22.700,00	$2.270.000,00
8	Tinta cap off", frasco con gotera, para marcador recargable, contenido 30 ml, color azul.	unidad	20	$ 22.700,00	$454.000,00
9	Marcador borrable, recargable, color rojo, metálico, punta redonda, grosor de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"	unidad	80	$ 8.500,00	$680.000,00
10	Marcador borrable, recargable, color negro, metálico, punta redonda, grosor de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"	unidad	100	$ 8.500,00	$850.000,00

11	Marcador borrable, recargable, color azul, metálico, punta redonda, grosor	unidad	10	$ 8.500,00	$ 85.000,00
	de trazo: 1,5-3 mm, tinta cap off"				
12	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	unidad	12	$ 14.800,00	$177.600,00
13	Bolígrafo semi-gel color negro, punta 0.7 mm	cajax 12 unidades	16	$ 5.800,00	$ 92.800,00
14	Bolígrafo semi-gel color Rojo, punta 0.7 mm, caja por 12 unidades	cajax 12 unidades	12	$ 5.800,00	$ 69.600,00
15	ALMOHADILLA BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	unidad	100	$ 2.550,00	$255.000,00
16	Borrador Nata Pz-60 Caja	caja x 60	2	$ 33.050,00	$ 66.100,00
17	Lápiz Graduado Mina Negra 6B Regent 9000	caja x12 unidades	4	$ 8.550,00	$ 34.200,00
18	Lápiz Negro #2 Hb MIRADO 2	caja x12 unidades	12	$ 3.950,00	$ 47.400,00
19	Cinta Pegante Mágica 18mm x 25m	unidad	3	$ 2.320,00	$ 6.960,00
20	Notas Adhesivas Multicolor Eterna 76x76mm	paquete x 300 hojas	6	$ 4.650,00	$ 27.900,00
21	BANDERITAS DE COLORES NEÒN	paquete x 20 hojas	2	$ 1.400,00	$ 2.800,00
22	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA blanca	unidad	4	$ 6.090,00	$ 24.360,00
23	Chinchón O PINES DE Colores	CAJA X 100 und	3	$ 6.500,00	$ 19.500,00
24	Pila Bateria Carbon 9V RECARGABLE	UNIDAD	4	$ 30.000,00	$120.000,00
25	Pila AAx4 Recargable 1000 Mha - Gp	Ppaquete X4 unidades	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00
26	PILAS AAA PAR ALCALINA	PAR	12	$ 5.000,00	$ 60.000,00
27	pilas AA PAR ALCALINA	PAR	12	$ 5.000,00	$ 60.000,00
28	pila para megafono tipo DC-12 V ALCALINA	UNIDAD	8	$ 94.250,00	$754.000,00

29	BISTURÍ METÁLICO CORTA PAPEL	UNIDAD	5	$ 10.890,00	$ 54.450,00
30	Resaltador Caja X10 colores	caja x 10 unidades	8	$ 11.600,00	$ 92.800,00
31	limpiador líquido de tablero acrílico	frasco x 500 ml	60	$ 16.000,00	$960.000,00
32	Vinilos Acrílicos Parchesitos Grandes – De Kilo AMARILLO AZUL ROJO	LITRO	15	$ 38.000,00	$570.000,00
33	Tijeras punta fina	UNIDAD	5	$ 1.890,00	$ 9.450,00
34	Pegante para papel, de 1 kg	KILO	5	$ 20.840,00	$104.200,00
35	BLOCK IRIS	BLOCK	12	$ 3.500,00	$ 42.000,00
36	SACAPUNTA METALICO	CAJA X 24	3	$ 7.900,00	$ 23.700,00
37	HOJA KIMBERLY CARTA BLANCO GRANITO	X50	6	$ 36.250,00	$217.500,00
38	DICCIONARIO ESPAÑOL	UNIDAD	5	$ 3.780,00	$ 18.900,00
39	Libro De La Constitución Política De Colombia Edición Actualizada	UNIDAD	5	$ 4.060,00	$ 20.300,00
40	PEGANTE MADERA	KILO	1	$ 21.800,00	$ 21.800,00
41	BlocK de papel bond base 28 para dibujo x 20 hojas	BLOCK	3	$ 3.900,00	$ 11.700,00
42	BlocK de papel edad media de 50 hojas	BLOCKX 50 HOJAS	3	$ 6.900,00	$ 20.700,00
43	JUEGO DE PINCELES DEL #0 AL #12	PAQUETE X 12	5	$ 15.670,00	$ 78.350,00
44	Juego Geométrico Escolar Económico	PAQUETE	5	$ 2.250,00	$ 11.250,00
45	VASOS TINTO 3.5	PAQUETE X 50	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
46	VASOS 7 ONZAS	PAQUETE X 50	3	$ 8.700,00	$ 26.100,00
47	PLATOS TORTA	PAQUETE X 20	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00
48	PISTOLA DE SILICONA DELGADA	UNIDAD	6	$ 17.000,00	$102.000,00
49	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE POR 60	PAQUETE X 60	2	$ 19.300,00	$ 38.600,00

50	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	CAJA X 10 unidades	5	$ 10.150,00	$ 50.750,00
51	MARCADOR PERMANENTE ROJO	CAJA X 10 unidades	5	$ 10.150,00	$ 50.750,00
52	Juego de cartuchos de tóner TK5242 TK-5242 (paquete de 4, 1 negro/1 cian/1 magenta/1 amarillo) kyocera M5526cdw	kit x 4	1	$ 794.600,00	$794.600,00
53	Toner Generico Tk5242 color negro kyocera M5526cdw	cartucho	2	$ 197.200,00	$394.400,00
54	Tinta 748XXL Epson Para Impresoras Epson WorForce Pro WF6090 WF6590 X4 Unidades	kit x4	1	$1.102.000,00	$1.102.000,00
55	[T748XXL120-AL] Cartucho de Tinta Negro Epson WF-6090/WF-6590	cartucho	2	$ 275.500,00	$551.000,00
56	Toner Hp LaserJet Print Cartridge (negro)	toner	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
57	SILICONA LIQUIDA X 500 ML	UNIDAD	5	$ 25.950,00	$ 129.750,00
58	PAPEL SEDA MANO X 25 UNIDADES	paquete X 25 UNIDADES	10	$ 5.500,00	$ 55.000,00
59	Papeleras para oficinas 12 litros con tapa (15 negra) residuos no aprovechables (10 blancas) residuos aprovechables	unidad	30	$ 34.500,00	$ 1.035.000,00
60	Detergente en polvo multiusos, con aroma floral, ingredientes activos biodegradable, en pacado en bolsa de un 1000 gr	unidad	40	$ 7.850,00	$ 314.000,00
61	Frasco de 2000 ml de hipoclorito de sodio al 5.25%, formula mejorada	frasco x 2000 ml	80	$ 7.180,00	$ 574.400,00
62	Limpia vidrios x 500 ml	fraco x 500 ml	20	$ 4.200,00	$ 84.000,00
63	Jabón de manos x 1000 ml	frasco x 1000ml	24	$ 11.600,00	$ 278.400,00
64	Toallas de 30 cm por 50 en composición 93 % algodón 7% nylon	unidad	80	$ 2.500,00	$ 200.000,00
65	bolsas residuos negra JUMBO 90 *120	PAQUETE X 10	200	$ 11.300,00	$ 2.260.000,00
66	Bolsa Basura 40x45cm	Rollo x30 Unidades	4	$ 7.100,00	$ 28.400,00
67	BOLSA NEGRA 70 X 100 ROLLO X 50 UND	PAQUETE X 50	30	$ 40.600,00	$ 1.218.000,00
68	Jabón de loza liquido x500 ml	frasco x 500 ml	10	$ 5.510,00	$ 55.100,00

69	Papel higiénico blanco jumbo para dispensador de 250 metros doble hoja	paquete x4	3	$ 61.000,00	$ 183.000,00
70	Papel Higiénico Megarollo X24 Rollos Triple Hoja Blanco De 31 Metros	paquete x24	4	$ 37.000,00	$ 148.000,00
71	escobas suaves con palo	UNIDAD	120	$ 9.000,00	$ 1.080.000,00
72	esacobas duras con palo ergonomico	UNIDAD	30	$ 9.000,00	$ 270.000,00
73	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros	UNIDAD	5	$ 63.800,00	$ 319.000,00
74	recogedor	UNIDAD	40	$ 6.380,00	$ 255.200,00
75	traperos con palo ergonomico	UNIDAD	110	$ 10.440,00	$ 1.148.400,00
76	escurridor de trapero 32 LITROS	UNIDAD	2	$ 362.000,00	$ 724.000,00
77	Contenedor Con Ruedas Plástica 120 Litros Negro Con Tapa 90 cm x 48 cm	UNIDAD	2	$ 340.800,00	$ 681.600,00
78	ESPONJA LOZA	PAQUETE X 3	10	$ 11.350,00	$ 113.500,00
79	Churrusco Para Baño con Base	UNIDAD	10	$ 6.380,00	$ 63.800,00
80	BALDE PLASTICO 1O LITROS	UNIDAD	50	$ 10.150,00	$ 507.500,00
81	Limpiador Desinfectante Lavanda Profesional x 20 Litros, Elimina 99,9 % de bacterias y hongos y perfuma con aroma Campos de Lavanda. Ideal para grandes áreas. Agua, desinfectante catiónico, tensoactivo no iónico, fragancia y colorante.	PIBON	10	$ 81.200,00	$ 812.000,00
82	CEPILLO PARA PISO CON PALO LARGO	UNIDAD	5	$ 9.450,00	$ 47.250,00
83	Escobilla Plastica Para Prado 24" X 27 Dientes R12G	UNIDAD	10	$ 13.350,00	$ 133.500,00
84	Botiquín Tipo A	UNIDAD	3	$ 103.000,00	$ 309.000,00
85	gafas de seguridad	UNIDAD	5	$ 6.600,00	$ 33.000,00
86	TAPABOCAS DESECHABLE AZUL CAJA X 50 UND. EMPAC.INDIV	CAJA X 50	4	$ 10.150,00	$ 40.600,00
SUBTOTAL					**$ 24.201.681**
IVA 19%					**$ 4.598.319**
VALOR TOTAL					**$ 28.800.000**

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

INVITACION No.003-2026

Lugar y fecha_____

Señores

Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga

Corregimiento de Chicoral Espinal - Tolima

Ref. Proceso de selección de Régimen Especial INVITACION No.004-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____de _____.

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]